PLAN DE INFRAESTRUCTURA Y USO TURÍSTICO EN ÁREAS PROTEGIDAS DEL ESTADO









Contenido

RESU	MEN EJECUTIVO	3
CAME	BIO CLIMÁTICO Y CONVENIO DE CONSERVACIÓN DE BIODIVERSIDAD	4
ÁREA	S SILVESTRES PROTEGIDAS DEL ESTADO	5
PERSO	ONAS & NATURALEZA	6
OBJET	TIVOS DEL PLAN	8
Ob.	jetivos generales	8
Ob.	jetivos específicos	8
0	Planificación turística en las Áreas Silvestres Protegidas del Estado (ASPE)	8
0	Planes de Uso Público	8
0	Señalética	8
0	Infraestructura para tránsito, detención y pernoctación	8
0	Sistemas sanitarios sustentables	8
СОМІ	PONENTES DEL PLAN	9
Pla	nificación turística en las Áreas Silvestres Protegidas del Estado (ASPE)	9
Pla	nes de Uso Público	9
Infi	raestructura para tránsito, detención y pernoctación	13
Sist	temas sanitarios sustentables	16
PLAN	DE INFRAESTRUCTURA Y USO TURÍSTICO EN ÁREAS SILVESTRES PROTEGIDAS DEL ESTADO). 21

RESUMEN EJECUTIVO

El **Plan de Infraestructura Turística en Áreas Protegidas del Estado** es parte de los compromisos de Gobierno del presidente de la República, Sr. Gabriel Boric y tiene por objetivo impulsar la puesta en valor de las áreas protegidas de Chile, identificando acciones específicas a ejecutar en cada una de las regiones del país.

El Plan considera inversión pública para 18 áreas protegidas que actualmente cuentan con insumos que permitan avanzar con celeridad a la etapa de ejecución. De esta forma, el horizonte de implementación de la infraestructura habilitante es de 4 años, enmarcándose así en los ciclos de recuperación del sector post pandemia y en la habilitación de nuevos circuitos para el turismo de naturaleza en Chile.

Las acciones del plan se enmarcan en 5 componentes:

- Planificación
- Planes de uso público
- Señalética
- Infraestructura
- Sistemas Sanitarios Sustentables

CAMBIO CLIMÁTICO Y CONVENIO DE CONSERVACIÓN DE BIODIVERSIDAD

El informe elaborado el año 2023 por el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC), indica que se continúan observando cambios producidos por la acción humana en eventos meteorológicos y climáticos en todo el mundo, cambios que afectan de manera poco equitativa a comunidades que históricamente han contribuido menos al Cambio Climático (Intergovernmental Panel on Climate Change, 2023).

En este sentido, y particularmente con relación a los impactos económicos derivados del cambio climático, el IPCC alerta que las pérdidas y daños producidos impactan en distintas magnitudes entre regiones y sectores productivos; sobre todo en aquellos que están expuestos a las variaciones del clima como son la agricultura, la actividad forestal, las pesquerías, el sector energético y el turismo.

Para generar acciones que permitan anticiparse a estos cambios, desde el año 2019 existe un "Plan de Adaptación al Cambio Climático del Sector Turismo en Chile", el fue aprobado por el Consejo de Ministro para la Sustentabilidad y el Comité de Ministros del Turismo. En este documento se identifican tres efectos esperados para el país: (1) Impacto de la variación en temperaturas y precipitación, (2) Pérdida de Biodiversidad y la (3) Ocurrencia de eventos climáticos extremos, para lo cual se definen 6 líneas de acción con un total de 21 medidas que puedan hacer frente al desafío turístico del cambio climático. En este contexto, la medida n°9 corresponde a la identificación de proyectos que contribuyen a la adaptación al cambio climático, y el diseño del Plan de Infraestructura Turística en Áreas Protegidas del Estado se elaboró con esta perspectiva, la de contribuir a la implementación de medidas que permitan a las empresas de turismo adaptarse al nuevo escenario climático.

ÁREAS SILVESTRES PROTEGIDAS DEL ESTADO

Las Áreas Silvestres Protegidas del Estado son el patrimonio natural de la nación; de dominio y uso público cuyos atributos y valores se preservan como tesoro vivo para el país y el mundo. La superficie total de las áreas protegidas por el Estado, corresponden a un 21,94% de la superficie total del país, concentrándose un 1,6% en la zona norte, un 0,8% en la zona centro y un 18,7% a la zona sur.

Con la entrada en vigencia de la Ley 21.600, que crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas y el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, se establece un nuevo marco para la protección, cuidado y puesta en valor de las áreas silvestres protegidas del Estado. La Ley se estructura a partir de cuatro pilares, los que vienen a fortalecer el desafío de la conservación y protección de la naturaleza.

El primero de estos pilares es la creación de un Servicio que lidere la conservación de la biodiversidad en Chile, coordinando la gestión sectorial con una mirada que integra los ecosistemas marinos y terrestres, dentro y fuera de las áreas protegidas con un único foco; la protección de la naturaleza.

En segundo lugar, la Ley crea el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP), dependiente del Ministerio de Medioambiente, el que integra todas las áreas protegidas existentes en Chile en un solo organismo. El nuevo Sistema concentra todas las unidades de manejo existentes en el país, independiente a si son áreas de protección marina o terrestre, generando una diferencia sustancial a la situación previa a la implementación de la Ley donde las áreas protegidas estaban distribuidas entre cinco ministerios.

Por otra parte, un tercer pilar de la Ley dice relación con la promoción e incentivo de la conservación de la naturaleza fuera de las áreas protegidas, integrando herramientas como la gestión de especies exóticas invasoras y un Sistema de Información y Monitoreo de la Biodiversidad.

Finalmente, la Ley se sostiene en un cuarto pilar que tiene relación con el financiamiento adecuado del servicio y del talento humano requerido para cumplir su misión institucional y responder a las históricas brechas de las áreas protegidas y la protección del patrimonio natural del país.



Áreas Silvestres Protegidas del Estado en Chile.

Santuario de la Naturaleza

PERSONAS & NATURALEZA



El tiempo de encierro obligado de muchos en el territorio nacional y en el resto del mundo dada las medidas gubernamentales de prevención de contagio de pandemia implementadas desde el año 2020, contrajo un requerimiento importante de acceso a la experiencia de turismo de naturaleza.

Tal como se ha demostrado en los últimos años, el acceso de personas a las áreas naturales tiene enormes beneficios para la promoción de la calidad de vida y reducir riesgo de afecciones. Las propiedades del contacto con la naturaleza por parte de las personas están vinculadas a obtener numerosas oportunidades para sensibilizar y poner en valor la salud y desarrollar la prevención de enfermedades¹. Con ello se ha constatado un impacto terapéutico y rehabilitador desde el punto de vista social, mental y fisiológico.

¹ *Naturaleza y salud: una alianza necesaria.* **CASTELL, Carles. 2020.** 2, Barcelona : s.n., marzo de 2020, Gaceta Sanitaria, Vol. 34.

Destacando uno de los diversos ejemplos, se destaca los beneficios para la población de adultos mayores² siendo detectado un crecimiento en ellos de conexión con la naturaleza, aumento en la cohesión social y mejoramiento en la seguridad en sí mismos. La actividad física que dicha población desarrolló en espacios naturales mejoró de manera significativa el bienestar psicosocial, aumentó la adherencia al ejercicio, incrementó la función física y psicológica y disminuyó las tasas de mortalidad.



² Beneficios de la actividad física en espacios naturales sobre la salud del adulto mayor. REYES-RINCÓN, Hannia y CAMPOS-USCANGA, Yolanda. 2021. 2, Santa Cruz de La Palma: s.n., 25 de enero de 2021, ENE De Enfermería, Vol. 14.

OBJETIVOS DEL PLAN

Objetivos generales

El objetivo del Plan de Infraestructura Turística en Áreas Protegidas del Estado, es:

Propiciar el desarrollo económico de la comunidad local, así como la visita de turistas y residentes de manera segura y respetuosa con la naturaleza mediante la habilitación de infraestructura turística en Áreas Protegidas del Estado que faciliten la puesta en valor del patrimonio natural y cultural del territorio.

Objetivos específicos

- Definición de una visión de desarrollo sustentable participativo de las Áreas Silvestres protegidas con definición de zonas de intervención e intensidad de uso.
- Uso sostenible público mediante planificación territorial participativa de zonas catalogadas de uso público en los Planes de Manejos de las Áreas Silvestres Protegidas.
- Información suficiente, atingente, de calidad, y con valorización de atractivos medio ambientales que complementen la experiencia turística de naturaleza al visitante en ASPE
- Dotar de las condiciones físicas suficientes para promover en las ASPE el uso público adecuado de visitantes y el correcto trabajo de administración y conservación de las áreas visitadas.
- Ejecutar acciones de mitigación y amortiguación de cambio climático que otorguen servicios de uso público al visitante resguardando los atributos naturales de las ASPE

A partir de estos objetivos se identifican 5 componentes que permiten dar un marco técnico al Plan, estos componentes son:

- Planificación turística en las Áreas Silvestres Protegidas del Estado (ASPE)
- Planes de Uso Público
- o Señalética
- Infraestructura para tránsito, detención y pernoctación
- Sistemas sanitarios sustentables

COMPONENTES DEL PLAN

Planificación turística en las Áreas Silvestres Protegidas del Estado (ASPE)

Especial relevancia para el desarrollo del turismo sustentable en las ASPE es planificar la correcta administración y conservación del patrimonio natural protegido el desarrollo de experiencias de educación ambiental y desarrollo turístico de naturaleza en sintonía con acciones de protección de la fauna y la flora nativa prexistente.

Se destacan en este componente el desarrollo de Planes Maestros y propuestas de gobernanzas en la administración de las ASPE cuya información levantada y elaborada surten como insumo la elaboración de instrumentos oficiales de planificación territorial de Plan de Manejo y Plan de Uso Público.

Planes de Uso Público

En relación con el Uso Público de las ASPE en tanto la recreación, investigación, educación e interpretación ambiental prestado en la unidad protegida, se constituye el Plan de Uso Público (PUP) como un instrumento que permite establecer metodologías y estrategias de manejo sostenible en cada unidad protegida determinando la intensidad del uso público, la gestión educativa, y la investigación medio ambiental para la conservación medio ambiental³.

La aplicación de este documento permite mitigar el impacto medio ambiental de las actividades humanas en el patrimonio natural protegido. En su implementación el Plan de Uso Público contribuye a destrabar conflictos y aclarar contradicciones en el manejo del Área Silvestre Protegida (ASP) permitiendo con ello controlar el uso turístico vinculado al componente recreativo en cada unidad de ASPE.

Bajo la puesta en vigencia de este documento es preservada la unidad de ASPE para generaciones futuras la diversidad biológica, ecosistémica, paisajística y cultural.

³ Manual para la Formulación de Planes de Uso Público en las Áreas Silvestres Protegidas del Estado. *Biblioteca Digital CIREN*. [En línea]

 $https://bibliotecadigital.ciren.cl/bitstream/handle/20.500.13082/32620/Manual\%20 formulacion\%20 Planes\%20 Uso\%20 Publico\%20 ASP. \\ pdf?sequence=1\&is Allowed=y.$

Plan de Interpretación

Consiste en la planificación del diseño y desarrollo de mensajes para propiciar la comprensión y valoración medio ambiental, cultural y patrimonial del Área Protegida (AP) de los visitantes del ASPE⁴.

El propósito es favorecer la experiencia de turismo de naturaleza del visitante de la unidad de ASPE mediante acciones de implementación de instalaciones turísticas con información visual y auditiva. Estas acciones incluyen la definición de los requerimientos de información en el ASPE identificando objetos de conservación, elementos destacados para poner en valor, altimetría y distancia desde puntos de referencia representativos y reconocibles para rutas peatonales y vehiculares, elaboración de directrices gráficas y audio visuales y relato general del AP y su entorno contemplando la mención al pasado, el presente y el futuro⁵.

Mediante la dotación del acceso a la información unificada es posibilitada la relación delimitada, amigable y sustentable del visitante con el territorio protegido y se otorga la oportunidad de organización y planificación del viaje al interior del ASP ⁶.

El Plan de Interpretación contribuye a la conservación del AP potencia los valores únicos, favorece el vínculo y cambio de conductas de visitantes con el lugar apreciado, contribuye al manejo y gestión del AP y promueve estrategias de conservación medio ambiental.

Los propósitos específicos que posee un Plan de Interpretación con los siguientes:

- Informar y difundir mediante la puesta en valor de los aspectos naturales y/o culturales del Área Protegida
- Generar una experiencia significativa en quienes visitan el Área Protegida.
- Producir interés por el cuidado y la protección del Área Protegida.

Para la implementación del Plan de Interpretación se requieren las siguientes tareas que luego se traducen en inversión en infraestructura:

- Determinación de los sitios de visita
- Atractivos y contenidos de los sitios de visita
- Conocer a los visitantes
- Construcción del relato
- Definir los medios de interpretación
- Evaluación del Plan de Interpretación

5 Ibíd.

6 Op.cit (4)

⁴ **Subsecretaría de Turismo. 2017.** Guía para la interpretación en Áreas Protegidas. *Portal institucional de Subsecretaría de Turismo*. [En línea] diciembre de 2017. https://www.subturismo.gob.cl/wp-content/uploads/2017/05/GUIA_INTERPRETACION_WEB.pdf.

Los medios de interpretación en dónde se materializa la inversión en infraestructura, son diversos y poseen variados soportes que varían en tamaños, tecnologías y materialidad. Los más comunes son: museografía de centros de interpretación, soportes o paneles de información, senderos interpretativos, folletos o guías de visita, videos, audioguías, entre otros⁷.

El Diseño implementado del Plan de Interpretación medio ambiental debe a lo menos regirse por las siguientes condiciones ⁸ :

Uso simple y funcional:

El diseño debe ser fácil de entender independiente de la experiencia, conocimientos, habilidades o nivel de concentración del usuario. En lo posible, eliminar complejidad innecesaria. El diseño debe ser simple en instrucciones e intuitivo en el uso. Los tamaños y espacios deben ser apropiados para el alcance, manipulación y uso por parte del usuario, independiente de su tamaño, posición o movilidad. Debe otorgar una línea clara de visión y alcance hacia los elementos, para quienes están de pie o sentados. Y entregar opciones para asir elementos con manos de mayor o menor fuerza y tamaño.

• Información clara:

El diseño debe facilitar el intercambio de información con el usuario, independiente de sus capacidades sensoriales o de las condiciones ambientales. Debe utilizar distintas formas de información (gráfica, verbal, interactiva o táctil). Proporcionar el contraste adecuado entre la información y sus alrededores (uso del color), y dispositivos o ayudas técnicas para personas con limitaciones sensoriales.

⁽⁷⁾ Op.cit (4)

⁽⁸⁾ **Subsecretaría de Turismo. 2017.** Guía de Estándares para el Diseño de instalaciones turísticas en Áreas Protegidas. *Portal institucional de Subsecretaría de Turismo.* [En línea] diciembre de 2017. https://www.subturismo.gob.cl/wpcontent/uploads/2017/05/GUIA_INTERPRETACION_WEB.pdf.





Infraestructura para tránsito, detención y pernoctación

Las iniciativas asociadas a proyectos de infraestructura involucran proyectos integrales que consideran su implementación en zonas de Uso Público con el fin de generar un mejoramiento de la experiencia turística en base a una intervención que sea una impronta para las condiciones de conservación medio ambiental del patrimonio natural nacional. Es por ello que los proyectos integrales incluyen acciones de intervención de infraestructura de uso público y de uso administrativo de la unidad de ASPE.

La infraestructura para uso público es la que dota al turista de equipamiento que complementa y da soporte a la visita en la ASPE. Bajo esta categorización de proyecto están las edificaciones de servicio sanitario, sitios de campings, Centros de Información Medio Ambiental, refugios, Kioskos y bazares, senderos con accesibilidad universal, puentes, miradores, entre otros.

La infraestructura para uso administrativo es la que dota a la institución responsable en el cuidado de la unidad de ASPE de equipamiento requerido para los trabajos de protección, mantención y conservación. Bajo esta categorización de proyecto están las edificaciones de guarderías, unidades de control, balizas de control de visitantes, residencia de guardaparques, servicios higiénicos para guardaparques, entre otros.

Los estándares esperados de la infraestructura en ASPE están en sintonía con lo señalado en el documento de la Subsecretaría de Turismo: "Guía de Estándares para el diseño de instalaciones turísticas en ASPE" ⁹

Bajo la premisa de propiciar mediante la infraestructura turística la integración de la experiencia de los visitantes con la conservación del ecosistema, estas iniciativas deben considerar al menos los siguientes tres objetivos generales: puesta en valor de la unidad de ASPE, reversibilidad de la intervención de infraestructura, y mínimo impacto de intervención.

Estos tres objetivos generales se definen de la manera siguiente:

Puesta en valor

La implementación de infraestructura al interior de las zonas de uso público permite la puesta en valor turística de estas áreas. Establece un estándar mínimo para recibir visitantes.

Delimitación y definición de las áreas específicas para el desarrollo de actividades y servicios que potencian el uso sustentable del territorio para permitir el desarrollo local entorno al parque, estableciendo un estándar mínimo de condicionamiento para las visitas y generando acciones de valorización de atractivos naturales, culturales y patrimoniales.

Un objetivo específico vinculado dice relación con mejorar la experiencia del visitante, contribuyendo así a la conservación mediante el manejo, gestión y operación del área protegida.

Un segundo objetivo específico es la contribuir a la conservación del patrimonio vegetal y animal, relevando los objetos de conservación propios de cada área.

(9) lbíd.		

Un tercer objetivo específico es la mayor y de mejor calidad oferta de servicios y actividades, mediante acciones que faciliten el acceso a diferentes tipos de visitantes y la diversificación de las experiencias turísticas en un Área Protegida.

La definición de un proyecto de puesta en valor incluye las siguientes condiciones:

- La concordancia de la propuesta con lo que el Plan de Manejo o Plan de Uso Público establezca.
- La previa identificación de las actividades y servicios existentes y/o posibles de realizar, con el objetivo de diversificar la experiencia.
- La contribución a la conservación del área
- La generación de oportunidades para el turismo y el desarrollo local.

Reversibilidad

El objetivo general de reversibilidad refiere a la elaboración de características de un proyecto de infraestructura para una vez implementado en la ASPE de manera eficiente anularse, volviendo el territorio intervenido, a su estado original previo a la implementación.

La reversibilidad consta de especiales consideraciones en el proyecto de infraestructura en ASPE tales como tipos de fundaciones, materialidad utilizada, emplazamiento, entre otros, así como también lo que será el proceso constructivo y su posterior uso.

La definición de un proyecto de reversibilidad incluye las siguientes condiciones:

- Condición de reversibilidad en el diseño del proyecto a fin de volver al estado previo a la intervención tanto en sus características funcionales como constructivas una vez implementado.
- Inclusión en el proyecto de componentes que tengan la capacidad de erigirse o fundarse en el terreno de forma respetuosa y sustentable, sin intervenir los corredores biológicos y buscando soluciones técnicas afines al contexto natural y cultural en el que se esté planificando el diseño de arquitectura.
- Utilización en el proyecto de materiales nativos y durables, con el fin de bajar la mantención por medio de una mayor inversión inicial, como por ejemplo el coigüe, el roble, etc.
- Aplicación en el proyecto de conocimientos constructivos y técnicos de comunidades aledañas, con el fin de incluirlos al desarrollo constructivo del proyecto.
- Consideración en el proyecto de completa flexibilidad estacional con el fin de garantizar su uso durante todas las temporadas del año, disminuyendo la estacionalidad y aumentando las experiencias disponibles para los visitantes.

Mínimo impacto

Este objetivo es referido a la consideración en el proyecto de aspectos sustentables de diseño y construcción en terreno que promuevan la mínima huella de carbono en sus etapas de construcción (planificación, trazado, construcción), contemplando aspectos relevantes de implementación como lo son los tipos de suelos, el contexto en el paisaje, la flora y fauna del lugar, las costumbres, tipologías vernáculas de comunidades preexistentes en la Área Protegida, entre otros.

Bajo este aspecto, este objetivo consta de contemplar los proyectos diseñados económicamente sustentables a través de operaciones de bajo impacto, a magnitudes abordables, incorporando también elementos de eficiencia energética, y cualquier otro elemento que permita llevar a cabo una operación que en lo posible se sostenga por sus propios medios.

La definición de un proyecto de impacto mínimo incluye las siguientes condiciones:

- Concentración en áreas específicas de la infraestructura publico habilitante, focalizando de esta manera la visita masiva al Área Protegida sólo a ciertos sectores.
- Inclusión en el proyecto de programas de uso asociados a la cultura de retiro de residuos por parte de los visitantes.
- Emplazamiento amigable de la infraestructura con el lugar, considerando idealmente que los volúmenes edificados al desarmarse no queden restos en el lugar, evitando el uso de rellenos y usar materiales biodegradables.
- Integración paisajística y cromática del proyecto al entorno de la unidad, procurando la menor intervención posible en términos de cantidad y escala de la infraestructura, incluyendo materiales o técnicas constructivas propias del lugar.
- Minimización al máximo en el proyecto de la superficie de ventanas en los proyectos para infraestructuras que lo necesiten, con el fin de evitar reflejos que perturben a ciertas especies de aves.
- Reducción en el proyecto de impacto futuro de eventuales ruidos molestos que puedan generar trastornos a la fauna del lugar, como por ejemplo aislar adecuadamente las casetas que contengan generadores eléctricos o motores.
- Minimización en el proyecto del impacto provocado por la generación de aguas servidas, planteando nuevos tipos de tecnologías de baños que prescinda del uso de agua como descarga.
- Consideración en el proyecto del desarrollo de construcciones con aislaciones térmicas y eficiencia energética, con el fin de minimizar la utilización de calefacción o aires acondicionados.
- Omisión en el proyecto de áreas de intervención que corresponden a zonas sensibles para la flora y fauna que puedan existir en el área, tales como corredores biológicos, sitios de nidificación y/o reproducción.

Sistemas sanitarios sustentables

Se destaca dentro de un proyecto de infraestructura tanto de uso público como administrativo, el equipamiento y especialidad sanitaria dada la relevancia medio ambiental para la preservación del ecosistema original de la Unidad de ASPE en dónde se localiza la iniciativa.

La propuesta de un sistema sanitario sustentable implementado en un ASPE es una alternativa de solución para generar una infraestructura de equipamiento sanitario que incluya las características de la infraestructura de instalación turística en ASPE tal como el bajo impacto y la reversibilidad.

El Plan de Infraestructura en ASPE incluye este siguiente apartado con el fin de relevar la condición estratégica de incluir soluciones sanitarias sustentables en los proyectos de infraestructura dado que son intervenciones que en base a un diseño de elementos livianos que no incluyen trabajos de masiva intervención de la geografía constan de mecanismos de uso eficiente de los recursos naturales existentes y procesos de tratamiento de desechos orgánicos, de aguas grises y negras que incluyen el uso de afluentes naturales existentes de humedales y de manejo eficiente de la tierra.

Los proyectos asociados a la especialidad sanitaria, a través de tecnologías alternativas y sustentables, permiten dotar de infraestructura de tratamiento de agua potable y aguas servidas a zonas remotas alejadas de redes de urbanización con atractivos turísticos y con demanda de visitas, permitiendo con ello el desarrollo de servicios turísticos localizados en ASPE en zonas de excepción tales como zonas de climas desérticos o escasez hídrica, zonas de conservación, zonas remotas u otros casos particulares (zonas contaminadas, suelos duros, suelos saturados, entre otros).

Las tecnologías sanitarias alternativas y sustentables identificadas en la Guía de Estándares de Sistemas Sanitarios Sustentables de la Subsecretaría de Turismo ¹⁰ son:

- Captación: atrapaniebla, cosecha de agua lluvia y condensador de humedad.
- Saneamiento: baño seco, humedales construidos
- Reutilización: estrategias de reutilización de aguas grises.

La aplicación de este tipo de proyectos en iniciativa de intervención con nueva infraestructura en ASPE está en sintonía con acciones interinstitucionales que van en la línea de promover la inversión pública y privada de bajo impacto ambiental y por tanto sustentable.

⁽¹⁰⁾ **Subsecretaría de Turismo. 2021.** Guía de Estándares de Sistemas Sanitarios Sustentables. *Portal institucional de Subsecretaría de Turismo.* [En línea] diciembre de 2021. https://www.subturismo.gob.cl/wp-content/uploads/2017/05/GUIA_INTERPRETACION_WEB.pdf.





Accesibilidad Universal para Todas y Todos en Áreas Silvestres Protegidas

El presente Plan incorpora en principio y cualidad de dotar de accesibilidad universal a cada una de las iniciativas contempladas en virtud de la ley 20.422 del año 2010 ¹¹ y los Decretos número 50 ¹² del año 2015 y número 30 del año 2023 ₍₁₃₎ contenidos en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones ¹⁴

Acondicionar en cada nueva iniciativa tiene como objetivo propender en el acceso al patrimonio natural nacional a la equidad social mediante la no discriminación indirecta de espacios que puedan ser transitados independiente de las condiciones físicas de los visitantes ¹⁵. Junto con ello se busca fomentar el derecho a la recreación y la educación ambiental de toda la población nacional incluyendo aquella que presenta algún tipo de discapacidad contabilizada en 60.000 personas desde el año 2006 al año 2018 ¹⁶.

⁽¹¹⁾ **Ministerio de Planificación. 2010.** Ley 20422 ESTABLECE NORMAS SOBRE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES E INCLUSIÓN SOCIAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD. Ley Chile. [En línea] 10 de febrero de 2010. [Citado el: 16 de octubre de 2023.] https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1010903.

⁽¹²⁾ Ministerio de Planificación. 2016. Decreto 50 MODIFICA DECRETO SUPREMO Nº47, DE VIVIENDA Y URBANISMO, DE 1992, ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES EN EL SENTIDO DE ACTUALIZAR SUS NORMAS A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY Nº20.422, SOBRE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES E INCLUSIÓN SOCIAL D. Ley Chile. [En línea] Biblioteca del Congreso Nacional de Chile / BCN, 04 de marzo de 2016. [Citado el: 16 de octubre de 2023.] https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1088117.

⁽¹³⁾ Ministerio de Planificación. 2023. Decreto 30 MODIFICA DECRETO SUPREMO Nº 47, DE VIVIENDA Y URBANISMO, DE 1992, ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES, EN EL SENTIDO DE ACTUALIZAR DIVERSAS DISPOSICIONES RELACIONADAS CON LA NORMATIVA DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL EN ESPACIOS PÚBLICOS. Ley Chile. [En línea] Biblioteca del Congreso Nacional de Chile / BCN, 15 de mayo de 2023. [Citado el: 16 de octubre de 2023.] https://www.bcn.cl/leychile/navegar?i=1192183.

⁽¹⁴⁾ **Ministerio de Vivienda y Urbanismo. 2023.** D.S. N°47, 1992 – Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones. Decretos MINVU. [En línea] 28 de septiembre de 2023. [Citado el: 16 de octubre de 2023.] https://www.minvu.gob.cl/wpcontent/uploads/2019/05/OGUC-Septiembre-2023-D.S.-7-D.O.-28-09-2023.pdf.

⁽¹⁵⁾ Corporación Nacional de Áreas Silvestres Protegidas. Áreas Silvestres Protegidas del Estado accesibles para las personas con discapacidad y para otros segmentos vulnerables de la población. Sistema Nacional de Áreas Silvestres del Estado Accesibilidad Universal. [En línea] [Citado el: 16 de octubre de 2023.] https://www.parquesnacionales.cl/conoce-y-explora/accesibilidad-universal/.

(16) Ibíd.

En este contexto se aplica la definición de accesibilidad universal ¹⁷ como el conjunto de características que debe disponer un entorno urbano o natural, edificación, producto, servicio o medio de comunicación para ser utilizado en condiciones de comodidad, seguridad, igualdad y autonomía por todas las personas, incluso por aquellas con capacidades motrices o sensoriales diferentes. Este conjunto de características debe estar incluido en cada proyecto de infraestructura mediante la condición de accesibilidad desapercibida a fin de otorgar un diseño construible equivalente para todo tipo de usuario, cómo de usar, estético y seguro ¹⁸.

Por otro lado, en cada equipamiento diseñado se aplica el concepto de cadena de accesibilidad ¹⁹ referido a las condiciones de diversos espacios contiguos que permita al usuario a ellos aproximarse, acceder, usar y salir con independencia, facilidad y sin interrupciones ²⁰.



⁽¹⁷⁾ **Corporación Ciudad Accesible; Boudeguer & Squella ARQ. 2010.** Manual de Accesibilidad Universal. *Corporación Ciudad Accesible. Camino hacia la autonomía.* [En línea] octubre de 2010. [Citado el: 16 de octubre de 2023.] https://www.ciudadaccesible.cl/wp-content/uploads/2012/06/manual_accesibilidad_universal1.pdf.

⁽¹⁸⁾ Ibíd.

⁽¹⁹⁾ Op. Cit (7)

⁽²⁰⁾ Ibíd.

Incorporar en las diferentes iniciativas de infraestructura en ASPE el principio de accesibilidad universal es una oportunidad más que una obligación normativa. Detrás de cada proyecto está el reconocimiento y convicción institucional de la dotación de los mismos derechos para las personas con discapacidad para alcanzar las oportunidades y servicios turísticos que las demás personas contemplando instalaciones accesibles entre otras consideraciones ²¹. La universalidad en el acceso a la infraestructura en las unidades silvestres protegidas que es parte del plan presente está en sintonía con el ámbito de los derechos humanos haciendo eco del constructo social que asocia este derecho a una cualidad inherente al individuo avanzando a la comprensión social y cultural en la eliminación de las barreras arquitectónicas, jurídicas u organizativas. Dejando atrás prejuicios y hostilidades en la habilitación de espacios para el desarrollo turístico, se avanza en proyectos cuyas construcciones dan soporte de manera universal a la experiencia de turismo naturaleza en el país ²².



⁽²¹⁾ **Organización Mundial del Turismo UNWTO. 2014.** Recomendaciones de la OMT por un turismo accesible para todos. [En línea] 2014. [Citado el: 16 de octubre de 2023.] https://www.sernatur.cl/wp-content/uploads/2018/07/Recomendaciones-de-la-OMT-turismo-para-todos.pdf. (22) lbíd.

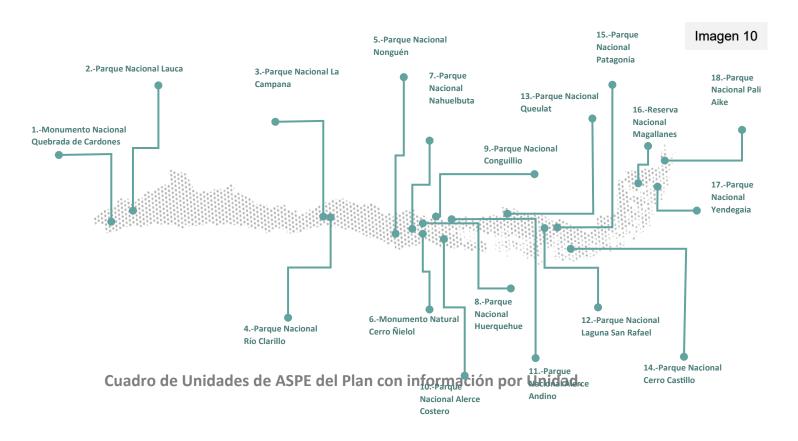
PLAN DE INFRAESTRUCTURA Y USO TURÍSTICO EN ÁREAS SILVESTRES PROTEGIDAS DEL ESTADO

Se presenta a continuación el listado de las Áreas Silvestres Protegidas del Estado que cuentan con iniciativas planificadas de infraestructura para el desarrollo turístico de naturaleza de uso público y administrativo.

Corresponden a unidades cuyos proyectos poseen una coordinación preliminar intersectorial de gestión de iniciativas preliminares ya realizadas con esfuerzos técnicos y financieros cuya continuidad se establece hasta la etapa de construcción.

Se priorizó la inversión pública para 18 áreas que actualmente cuentan con insumos avanzados para la etapa de ejecución, siendo el horizonte de ejecución es a 4 años con un costo total de implementación de aproximadamente MM\$ 119.758.

Mapa de localización de unidades de ÁSPE pertenecientes a lista de priorización.

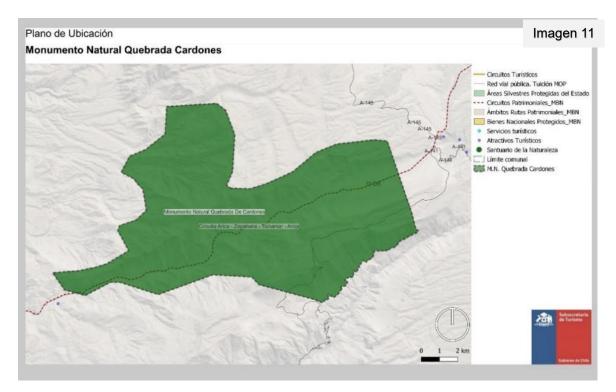


21

UNIDAD DE ASPE	REGIÓN	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN (\$)	ETAPA(S) REALIZADA(S)	ETAPA(S) PENDIENTE(S) Y REQUERIDA(S)
1.Monumento Nacional Quebrada de Cardones	Arica y Parinacota	\$3.253.466.665	DISEÑO	ACTUALIZACIÓN DEL DISEÑO / ESTUDIO PRE- INVERSIÓN PARA EJECUCIÓN DE OBRAS / RATE RS EJECUCIÓN / EJECUCIÓN DE OBRAS
2. Parque Nacional Lauca	Arica y Parinacota	\$5.000.000.000		ESTUIO PRE-INVERSIÓN DISEÑO / DISEÑO / ESTUDIO PRE-INVERSIÓN PARA EJECUCIÓN DE OBRAS / RATE RS EJECUCIÓN/ EJECUCIÓN DE OBRAS
3. Parque Nacional La Campana	Valparaíso	\$2.349.277.789	DISEÑO	RE-DISEÑO / ESTUDIO PRE-INVERSIÓN PARA EJECUCIÓN DE OBRAS / RATE RS EJECUCIÓN / EJECUCIÓN DE OBRAS
4. Parque Nacional Río Clarillo	Metropolitana	\$588.443.565	DISEÑO	ACTUALIZACIÓN DEL DISEÑO / ESTUDIO PRE- INVERSIÓN PARA EJECUCIÓN DE OBRAS / RATE RS EJECUCIÓN / EJECUCIÓN DE OBRAS
5. Parque Nacional Nonguén	Del Biobío	\$3.431.902.569	DISEÑO / ESTUDIO PRE- INVERSIÓN / RATE RS EJECUCIÓN	EJECUCIÓN DE OBRAS
6. Monumento Natural Cerro Ñielol	La Araucanía	\$226.525.908	DISEÑO / ESTUDIO PRE- INVERSIÓN	RATE RS EJECUCIÓN / EJECUCIÓN DE OBRAS
7. Parque Nacional Nahuelbuta	La Araucanía	\$5.023.545.132	DISEÑO / ESTUDIO PRE- INVERSIÓN	RATE RS EJECUCIÓN / EJECUCIÓN DE OBRAS
8. Parque Nacional Huerquehue	La Araucanía	\$20.094.881.846	DISEÑO / ESTUDIO PRE- INVERSIÓN	RATE RS EJECUCIÓN / EJECUCIÓN DE OBRAS
9. Parque Nacional Conguillio	La Araucanía	\$321.203.919	DISEÑO / ESTUDIO PRE- INVERSIÓN	RATE RS EJECUCIÓN / EJECUCIÓN DE OBRAS
10. Parque Nacional Alerce Costero	Los Ríos	\$3.606.768.330	DISEÑO	ACTUALIZACIÓN DEL DISEÑO / ESTUDIO PRE- INVERSIÓN PARA EJECUCIÓN DE OBRAS / RATE RS EJECUCIÓN / EJECUCIÓN DE OBRAS
11. Parque Nacional Alerce Andino	Los Lagos	\$4.048.906.237	DISEÑO	ACTUALIZACIÓN DEL DISEÑO / ESTUDIO PRE- INVERSIÓN PARA EJECUCIÓN DE OBRAS / RATE RS EJECUCIÓN / EJECUCIÓN DE OBRAS
12. Parque Nacional Laguna San Rafael	Aysén	\$10.000.000.000		ESTUIO PRE-INVERSIÓN DISEÑO / DISEÑO / ESTUDIO PRE-INVERSIÓN PARA EJECUCIÓN DE OBRAS / RATE RS EJECUCIÓN/ EJECUCIÓN DE OBRAS
13. Parque Nacional Queulat	Aysén	\$14.476.969.201	DISEÑO / ACTUALIZACIÓN DEL DISEÑO / ESTUDIO PRE- INVERSIÓN PARA EJECUCIÓN DE OBRAS / RATE RS EJECUCIÓN	EJECUCIÓN DE OBRAS
14. Parque Nacional Cerro Castillo	Aysén	\$286.137.989	RATE RS DISEÑO	ACTUALIZACIÓN DEL DISEÑO / ESTUDIO PRE- INVERSIÓN PARA EJECUCIÓN DE OBRAS / RATE RS EJECUCIÓN / EJECUCIÓN DE OBRAS
15. Parque Nacional Patagonia	Aysén	\$4.050.465.574	DISEÑO / ACTUALIZACIÓN DEL DISEÑO / ESTUDIO PRE- INVERSIÓN PARA EJECUCIÓN DE OBRAS / RATE RS EJECUCIÓN	EJECUCIÓN DE OBRAS
16. Reserva Nacional Magallanes	Magallanes y Antártica Chilena	\$15.000.000.000		ESTUIO PRE-INVERSIÓN DISEÑO / DISEÑO / ESTUDIO PRE-INVERSIÓN PARA EJECUCIÓN DE OBRAS / RATE RS EJECUCIÓN/ EJECUCIÓN DE OBRAS
17. Parque Nacional Yendegaia	Magallanes y Antártica Chilena	\$20.000.000.000		ESTUIO PRE-INVERSIÓN DISEÑO / DISEÑO / ESTUDIO PRE-INVERSIÓN PARA EJECUCIÓN DE OBRAS / RATE RS EJECUCIÓN/ EJECUCIÓN DE OBRAS
18. Parque Nacional Pali Aike	Magallanes y Antártica Chilena	\$8.000.000.000		ESTUIO PRE-INVERSIÓN DISEÑO / DISEÑO / ESTUDIO PRE-INVERSIÓN PARA EJECUCIÓN DE OBRAS / RATE RS EJECUCIÓN/ EJECUCIÓN DE OBRAS
	TOTAL	\$119.758.494.724		

1. Monumento Nacional Quebrada de Cardones

22



LOCALIZACIÓN:

REGIÓN: Arica y Parinacota. PROVINCIA: Arica. COMUNA: Arica

SUPERFICIE TERRENO: 11.325,71 Há

N° DE VISITACIÓN ÚLTIMOS TRES AÑOS:

2020: 0

2021: 0

2022: 0

OBJETOS DE CONSERVACIÓN:

GEOGRAFÍA: Desierto tropical interior con vegetación escasa Matorral desértico tropical interior Malesherbia auristipulata- Tarasa operculata Matorral bajo desértico tropical andino de Atriplex imbricata- Acantholippia desertícola Bosque espinoso tropical andino de Browningia candelaris- Corryocactus brevistylus Matorral bajo tropical andino de Fabiana ramulosa-Diplostephium meyenii

FLORA: Cactus Candelabro

FAUNA: Guanacos; Tarucas.

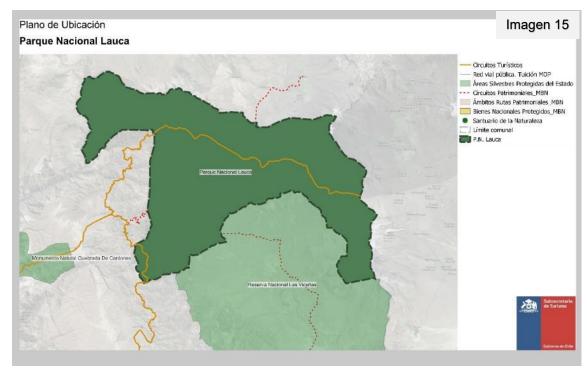
AVIFAUNA: Corredor Biológico para aves que se trasladan entre costa y mar.







2. Parque Nacional Lauca



LOCALIZACIÓN:

REGIÓN: Arica y Parinacota. PROVINCIA: Arica. COMUNA: Putre

SUPERFICIE TERRENO: 137.883 Há

N° DE VISITACIÓN ÚLTIMOS TRES AÑOS:

2020: 4.823 2021: 4.824 2022: 8.481

OBJETOS DE CONSERVACIÓN:

FLORA: Chachacoma (Senecio sp).

Llareta (Azorella compacta). Paja brava (Festuca orthophylla). Queñoa (Polylepis besseri). Tola (Fabiana densa). Queñoa de altura (Polylepis tarapacana).

FAUNA: Puma (Puma concolor concolor).

Taruca (Hippocamelus antisensis). Vicuña (Vicugna vicugna). Vizcacha (Lagidium viscacia).

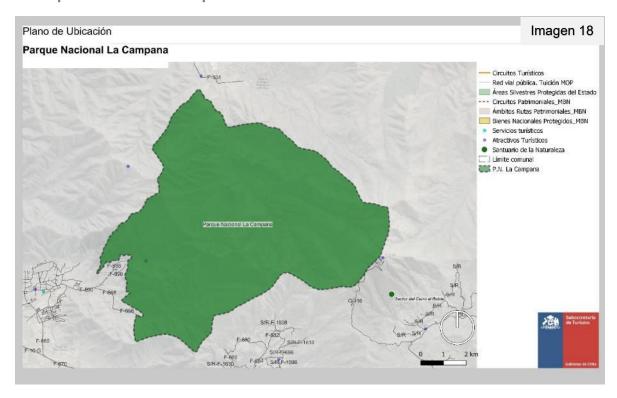
Zorro culpeo andino (Lycalopex culpaeus andinus). Guanaco del norte (Lama guanicoe cacsilensis).

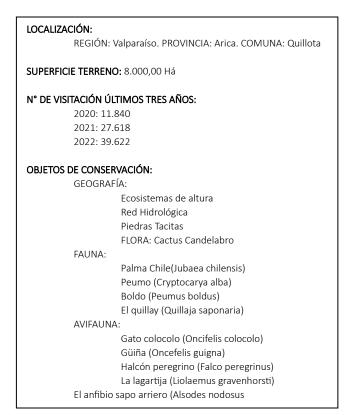
AVIFAUNA: Ñandú o suri (Rhea pennata tarapacensis), Perdiz de la puna o kiula (Tinamotis pentlandii),

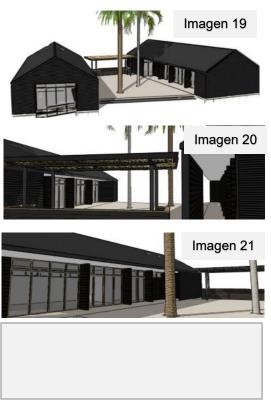
> Flamenco chileno (Phoenicopterus chilensis), Parina grande (Phoenicoparrus andinus) Parina chica (Phoenicopterus jamesi).



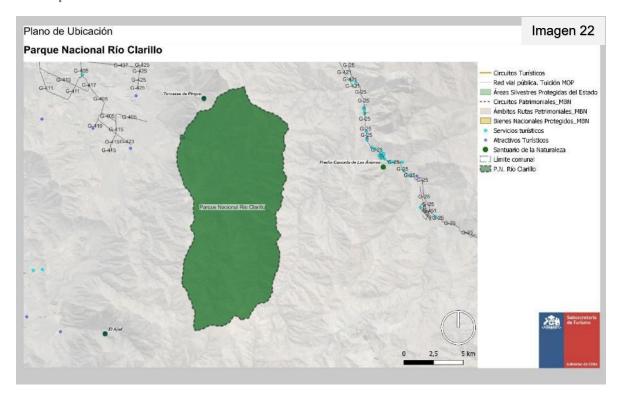
3. Parque Nacional La Campana







4. Parque Nacional Río Clarillo



LOCALIZACIÓN:

REGIÓN: Metropolitana. PROVINCIA: Cordillera. COMUNA: Pirque

SUPERFICIE TERRENO: 10.185 Há

N° DE VISITACIÓN ÚLTIMOS TRES AÑOS:

2020: 10.272 2021: 28.991 2022: 35.091

OBJETOS DE CONSERVACIÓN:

FLORA:

Masa arbórea de Litre, peumo y quillay, acompañado de flores silvestres del género Alstroemeria, Calandrinia, Calceolaria, Chloraea, Clarkia y Mutisia

FAUNA:

Mamíferos, la mayoría es de origen neoártico, evidenciando a los cáninos, mustélidos y felinos

AVIFAUNA:

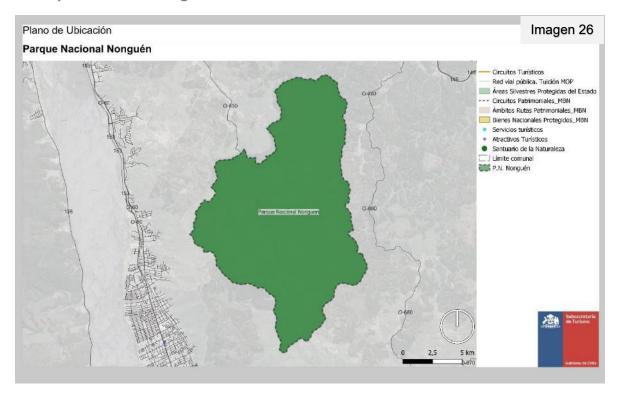
Aves como el comesebo, el fiofío y el ralladito.



Imagen 24



5. Parque Nacional Nonguén



LOCALIZACIÓN:

REGIÓN: Biobío. PROVINCIA: Concepción. COMUNA: Chiguayante – Concepción

SUPERFICIE TERRENO: 3.036,90 Há

N° DE VISITACIÓN ÚLTIMOS TRES AÑOS:

2020: 2.772 2021: 10.711 2022: 14.146

OBJETOS DE CONSERVACIÓN:

FAUNA:

Mamíferos como el monito de monte, zorro y pudú. Entre los anfibios, destaca la ranita de Darwin.

AVIFAUNA:

De la variedad de aves que se pueden observar destacan, el chuncho, el aguilucho, la lechuza blanca, el rayadito y el chucao.

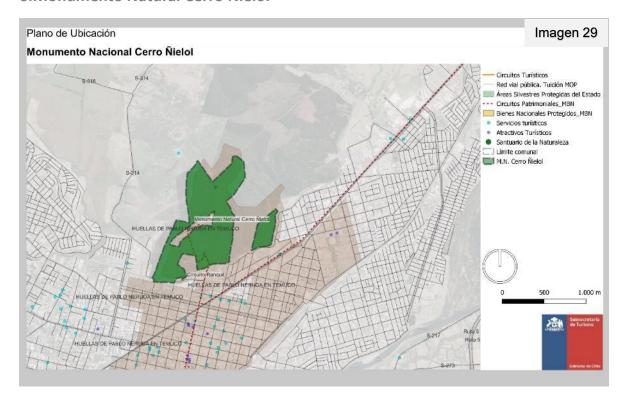
FLORA:

Último remanente importante del bosque caducifolio de Concepción, que antes cubría la cordillera de la Costa en la región y que fue remplazado casi en su totalidad por cultivos agrícolas y plantaciones forestales. En él se pueden encontrar especies escasas en esta zona, como el raulí, el tineo y la huillipatagua. Además, se encuentra el michay de neger, planta arbustiva en peligro de extinción y endémica de esta región.





6. Monumento Natural Cerro Ñielol



LOCALIZACIÓN:

REGIÓN: Araucanía. PROVINCIA: Cautín. COMUNA: Temuco

SUPERFICIE TERRENO: 89.5 Há

N° DE VISITACIÓN ÚLTIMOS TRES AÑOS:

2020: 22.499 2021: 30.966 2022: 46.909

OBJETOS DE CONSERVACIÓN:

GEOGRAFÍA:

Formación volcánica efusiva—extrusiva, denominada Cordón Huimpil-Ñielol, de carácter intrusivo y de edad cenozoica.

FAUNA:

La chilla, aguilucho de cola rojiza, culebra cola corta y sapito cuatro ojos.

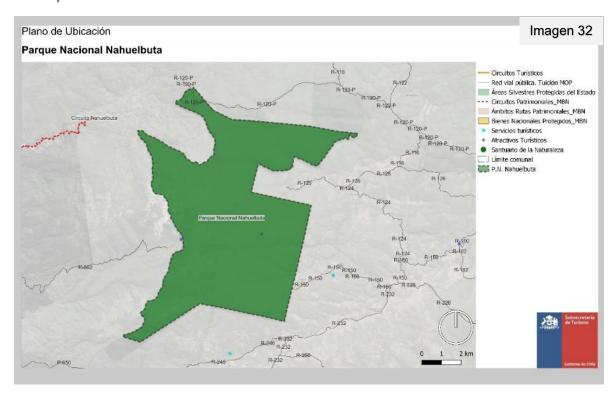
FLORA:

Especies arbóreas Huillipatagua, Lleuque, Peumo, Robles (Nothofagus obliqua), Luma (Amomyrtus luma) y Arrayán (Luma apiculata).





7. Parque Nacional Nahuelbuta



LOCALIZACIÓN:

REGIONES: Biobío — Araucanía. PROVINCIAS: Arauco — Malleco.

COMUNAS: Arauco- Cañete- Angol – Purén

SUPERFICIE TERRENO: 6.831,90 Há

N° DE VISITACIÓN ÚLTIMOS TRES AÑOS:

2020: 21.045 2021: 32.670 2022: 20.362

OBJETOS DE CONSERVACIÓN:

FLORA:

Bosques de araucarias (Araucaria araucana) que se encuentran en las altiplanicies y cumbres de la cordillera de Nahuelbuta.

Bosques de roble (Nothofagus obliqua), coigüe (Nothofagus dombeyi) y ñirre (Nothofagus antarctica).

FAUNA:

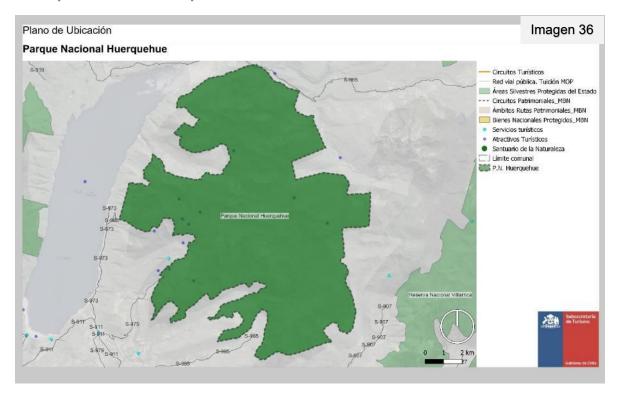
Puma (Puma concolor), la güiña (Oncefelis guigna), el pudú (Pudu pudu), y los zorros chilla y culpeo (Psedalopex griseus y P. culpaeus). En las aves se observa la presencia de bandadas de choroyes (Enicognatus leptorhynchus), cachañas (Encognatus ferrugineus) y carpinteros negros (Campephilus magellanicus).







8. Parque Nacional Huerquehue



LOCALIZACIÓN:

REGIÓN: Araucanía. PROVINCIA: Cautín. COMUNAS: Cunco – Pucón

SUPERFICIE TERRENO: 12.500,00 Há

N° DE VISITACIÓN ÚLTIMOS TRES AÑOS:

2020: 35.568 2021: 31.113 2022: 35.511

OBJETOS DE CONSERVACIÓN:

GEOGRAFÍA:

Posee 17 lagunas entre diversas cumbres de cerros.

FAUNA

Especies de fauna, como el ratón topo valdiviano, el choroy, lagarto matuasto, ranita de Darwin, zorro culpeo (Pseudalopex culpaeus), el cóndor (Vultur gryphus), la tagua (Fulica sp.), el pato anteojillo (Anas specularis) y el chucao (Scelorchilus rubecula).

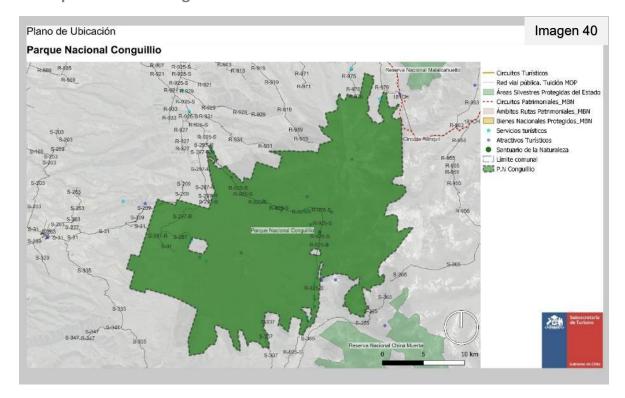
FLORA: Bosques con desarrollo de coigüe (Nothofagfus dombeyi), mañío de hojas cortas (Sexegothaea conspicua), lenga (Nothofagus pumilio) y araucaria (Araucaria araucana).







9. Parque Nacional Conguillio



LOCALIZACIÓN:

REGIÓN: Araucanía. PROVINCIAS: Malleco – Cautín. COMUNAS: Lonquimay- Vilcún- Cunco - Melipeuco

SUPERFICIE TERRENO: 60.832,80 Há

N° DE VISITACIÓN ÚLTIMOS TRES AÑOS:

2020: 83.210 2021: 106.116 2022: 98.461

OBJETOS DE CONSERVACIÓN:

FLORA:

Matorrales de ñirre (Nothofagus antartica). Bosques de araucaria (Araucaria araucana); Bosques de

coigüe (Nothofagus dombeyi), lenga (Nothofagus pumilio) y roble (Nothofagus oblicua).

FAUNA:

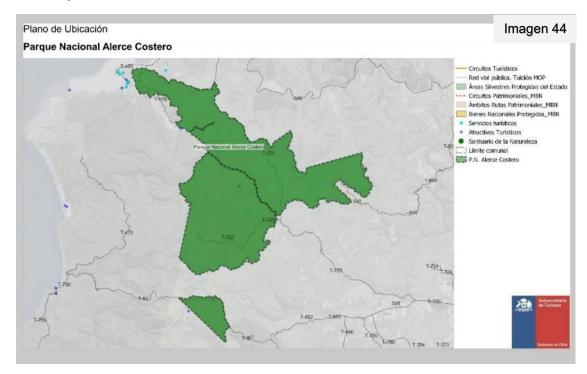
Mamíferos como Puma, pudú (Pudu pudu), el monito de monte y el zorro chilla. Aves como el chuncho, la cachaña, el concón, Bandurria y distintas aves de presa como el cernícalo, el aguilucho y el tiuque. En los ambientes acuáticos abundan los sapos de rulo y diversas especies de patos y gansos, así como el cormorán pescador, además de especies de peces como el tollo de agua dulce.







10.Parque Nacional Alerce Costero



LOCALIZACIÓN:

REGIÓN: Los Ríos. PROVINCIAS: Valdivia – Ranco.

COMUNAS: Unión – Corral

SUPERFICIE TERRENO: 24.694,21 Há

N° DE VISITACIÓN ÚLTIMOS TRES AÑOS:

2020: 5.045

2021: 4.603

2022: 4.929

OBJETOS DE CONSERVACIÓN:

FLORA:

Especies de flora y fauna endémica, debido a que en épocas glaciares sirvió de refugio de vida a la vida silvestre, pudiendo encontrar especies únicas de la zona.

Formaciones vegetacionales de Bosque Laurifolio de Valdivia y Bosque Siempreverde de la Cordillera Pelada Uno de los principales atractivos del Parque Nacional Alerce Costero, es el Abuelo Alerce Milenario, ejemplar con más de 3500 años en nuestro planeta.

FAUNA:

Puma, Hullín, Monito del monte, Pudú, Zorro Chilla, Comadrejita trompuda. Rana de pecho espinoso de cordillera.

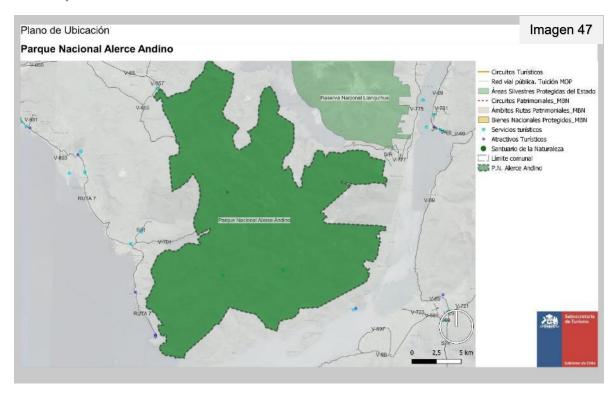
AVIFAUNA:

Carpintero Negro, Picaflor, Martín Pescador, Hued-hued,





11. Parque Nacional Alerce Andino



LOCALIZACIÓN:

REGIÓN: Los Lagos. PROVINCIA: Llanquihue. COMUNAS: Puerto Montt – Cochamó

SUPERFICIE TERRENO: 39.255,00 Há

N° DE VISITACIÓN ÚLTIMOS TRES AÑOS:

2020: 21.404 2021: 31.103 2022: 48.672

OBJETOS DE CONSERVACIÓN:

FLORA:

Bosque de Alerce (Fitzroya cupressoide); Olivillo (Aextoxicon punctatum), Ulmo (Eucryphia cordifolia) y tepú (Tepualia stipularis).

FAUNA:

Monito del monte (Dromiciops gliroides); el pudú (Pudu pudu), la güiña (Oncefelis guigna) y el chinque (Conepatus chinga).

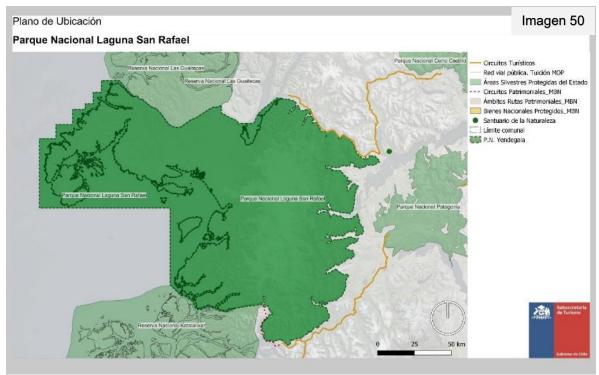
AVIFAUNA:

Cisnes de cuello negro y Coscoroba (Cygnus melanocorypha y Coscoroba coscoroba), el Carpintero (Campephilus magellanicus), la Cachaña (Enicognathus ferruginosus), el Chucao (Scelorchilus rebecula), y el Huet huet (Pteroptochos tarnii).





12. Parque Nacional Laguna San Rafael



LOCALIZACIÓN:

REGIÓN: Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo. PROVINCIAS: Aysén, General Carrera-Capitán Prat. COMUNAS: Aysén- Río Ibáñez- Chile Chico- Tortel

SUPERFICIE TERRENO: 1.742.000 Há

N° DE VISITACIÓN ÚLTIMOS TRES AÑOS:

2020: 6.114 2021: 9.290 2022: 12.911

OBJETOS DE CONSERVACIÓN:

FLORA:

Coigüe de Magallanes Mañío macho Michay blanco Coigüe de Chiloé

FAUNA:

Huemul Guiña Chungungo

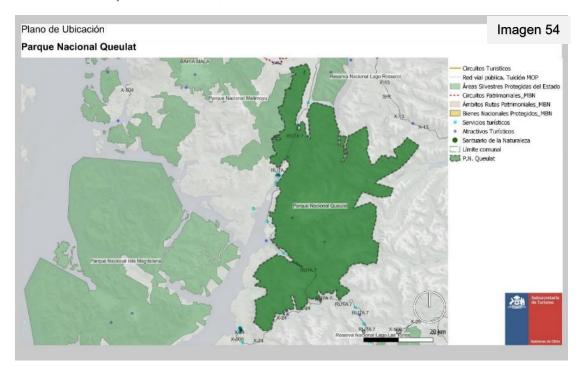
AVIFAUNA:

Cisne de cuello negro

Chucao Huet Huet



13. Parque Nacional Queulat



LOCALIZACIÓN:

 $REGI\'ON: Ays\'en. \ PROVINCIAS: \ Ays\'en-Coyhaique. \ COMUNAS:$

Cisnes- Lago Verde

SUPERFICIE TERRENO: 154.093,00 Há

N° DE VISITACIÓN ÚLTIMOS TRES AÑOS:

2020: 38.150 2021: 16.218 2022: 38.060 OBJETOS DE CONSERVACIÓN:

FAUNA:

Pudú, güiña, puma y el sapito de cuatro ojos.

AVIFAUNA:

Carpintero negro, cóndor, chucao,

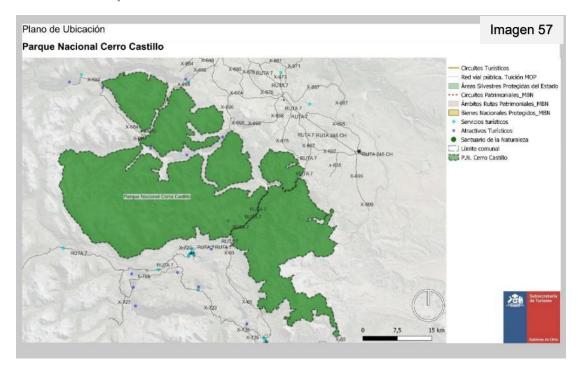
FLORA:

Bosques andinos patagónicos, conformados por especies como la lenga, el maitén enano, el michay blanco y el coigüe de Magallanes; Bosques siempreverde y turberas, el coigüe de Chiloé, la tepa, el tineo, el chilco y el canelo.





14. Parque Nacional Cerro Castillo



LOCALIZACIÓN:

REGIÓN: Aysén. PROVINCIAS: Coyhaique- General Carrera. COMUNAS: Coyhaique- Río Ibáñez

SUPERFICIE TERRENO: 143.502,00 Há

N° DE VISITACIÓN ÚLTIMOS TRES AÑOS:

2020: 6.080 2021: 6.056 2022: 13.599

OBJETOS DE CONSERVACIÓN:

FAUNA:

Huemul (Hippocamelus bisulcus), puma (Felis concolor), guanaco (Lama guanicoe), chingue patagónico (Conepatus humboldti) y zorro colorado (Pseudalopex culpaeus).

AVIFAUNA:

Cóndores (Vultur gryphus) y las cachañas (Enicognathus ferrugineus).

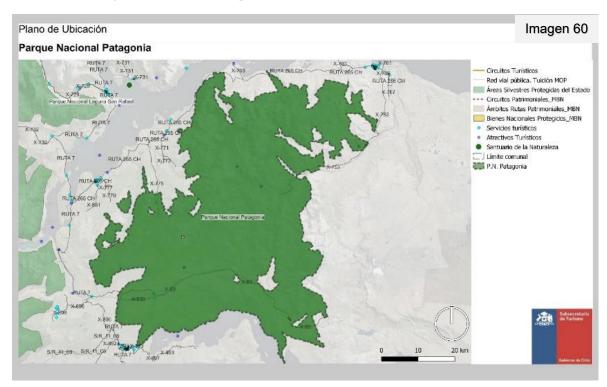
FLORA:

Bosques caducifolios con presencia de la lenga (Nothofagus pumilio), que es posible encontrar formando bosques puros entre los 600 y los 1.200 msnm. Bosques de Ñirre (Nothofagus antarctica), el notro o ciruelillo (Embothrium coccineum) y el Calafate (Berberis buxofolia)





15. Parque Nacional Patagonia



LOCALIZACIÓN:

REGIÓN: Aysén. PROVINCIAS: Coyhaique- General Carrera. COMUNAS: Coyhaique- Río Ibáñez

SUPERFICIE TERRENO: 143.502,00 Há

N° DE VISITACIÓN ÚLTIMOS TRES AÑOS:

2020: 6.080 2021: 6.056 2022: 13.599

OBJETOS DE CONSERVACIÓN:

FAUNA:

Huemul (Hippocamelus bisulcus), puma (Felis concolor), guanaco (Lama guanicoe), chingue patagónico (Conepatus humboldti) y zorro colorado (Pseudalopex culpaeus).

AVIFAUNA:

Cóndores (Vultur gryphus) y las cachañas (Enicognathus ferrugineus).

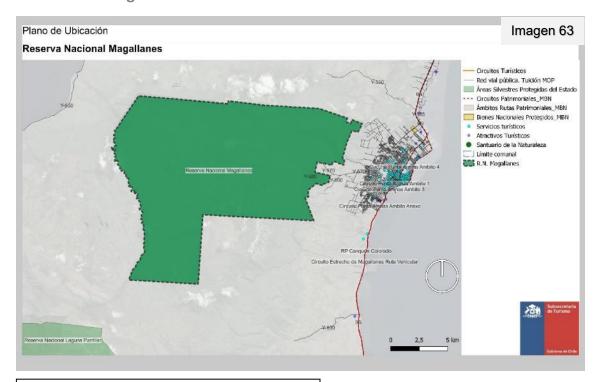
FLORA:

Bosques caducifolios con presencia de la lenga (Nothofagus pumilio), que es posible encontrar formando bosques puros entre los 600 y los 1.200 msnm. Bosques de Ñirre (Nothofagus antarctica), el notro o ciruelillo (Embothrium coccineum) y el Calafate (Berberis buxofolia)





16. Reserva Magallanes



LOCALIZACIÓN:

REGIÓN: Magallanes. PROVINCIA: Magallanes.

COMUNA: Punta Arenas

SUPERFICIE TERRENO: 13,00 Há

N° DE VISITACIÓN ÚLTIMOS TRES AÑOS:

2020: 11.244 2021: 14.529 2022: 19.091

OBJETOS DE CONSERVACIÓN:

FAUNA:

Lobo de Un Pelo, Lobo de Dos Pelos, Huillín o Nutria de Río, Chungungo o Nutria de Mar, Toninas de especie Cephalorhynchus Commersoni

AVIFAUNA:

Carancas, Fardelas, Petreles, Patos Quetru, Albatros, Cormoranes, 8 especies de pingüinos, Ñandú, Cóndor, Flamenco Chileno, Canquén colorado, Tiuque, Cisne coscoroba, Cisne de cuello negro, Caracho, Canquén.

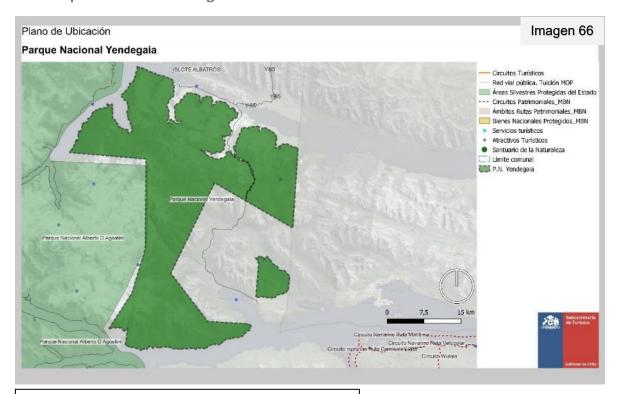
FLORA:

Bosques magallánicos caducifolios, donde predominan la lenga, el coigüe de Magallanes y el ñirre.





17. Parque Nacional Yendegaia



LOCALIZACIÓN:

REGIÓN: Magallanes. PROVINCIAS: Tierra del Fuego-Antártica Chilena. COMUNAS: Timaukel-Cabo de Hornos

SUPERFICIE TERRENO: 150.587,00 Há

N° DE VISITACIÓN ÚLTIMOS TRES AÑOS:

2020: sin registro de visitación.2021: sin registro de visitación.2022: sin registro de visitación.

OBJETOS DE CONSERVACIÓN:

FAUNA:

Zorro Culpeo Fueguino, subespecie endémica de Tierra del Fuego, el Huillín y el Canquén Colorado. El Guanaco es habitante común de las pampas, al igual que el Tucu – Tucu. Lobos marinos de dos pelos, Chungungos, Toninas Overas, Ballenas Minke, Franco Austral, Orcas y Cachalote

AVIFAUNA:

49 especies de aves tanto terrestres como marinas, entre las que destacan la Bandurria, el Pidén Austral, Cóndor, mientras que en los bosques es usual ver a Comesebos, Rayaditos, Cachañas y Carpinteros Magallánicos

FLORA:

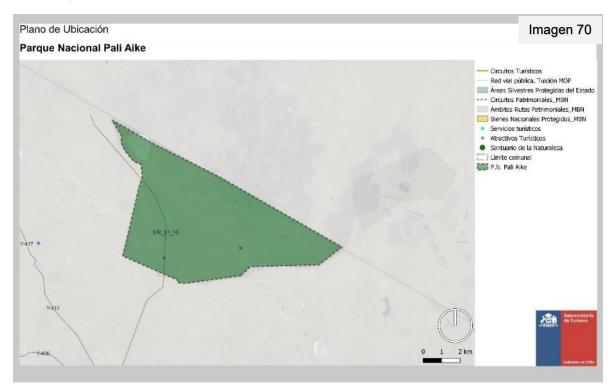
Coigüe, canelo, lenga, foca leopardo, foca elefante y gaviota dominicana, entre otras. Paisaje montañoso, cubierto por extensos campos de hielo, glaciares y ventisqueros que se descuelgan hacia fiordos y canales.







18. Parque Nacional Pali Aike



LOCALIZACIÓN:

REGIÓN: Magallanes y Antártica Chilena. PROVINCIA: Magallanes. COMUNA: San Gregorio

SUPERFICIE TERRENO: 5,030 Há

N° DE VISITACIÓN ÚLTIMOS TRES AÑOS:

2020: 2.451 2021: 1.684 2022: 2.940

OBJETOS DE CONSERVACIÓN:

FAUNA:

Guanaco, zorro gris, chingue patagónico, puma, armadillo y zorro colorado. Entre las aves, el carancho, cernícalo, queltehue, caiquén, bandurria, aguilucho, vari, águila mora con nidificación, halcón peregrino y ñandú

AVIFAUNA:

Flamenco, cisne coscoroba, pato jergón chico y jergón grande, playero y chorlo de doble collar

FLORA:

La murtilla, romerillo, mata gris, mata negra, mata amarilla, paramela y calafate.



